



25 OCT. 2016

ANGOL,

1828
DECRETO EXENTO N° /44

VISTOS:

a) Programa de Actividades Aniversario N° 69, Día del Funcionario Municipal, presentado con fecha 02 de noviembre del presente año, por la ASE MUCH junto con la Comisión Organizadora, a través de la cual solicita autorización para utilizar jornada de la tarde de los días 2 y 3 de noviembre y la jornada completa del día viernes 4 de noviembre, para realizar cambio de actividades con el fin de la conmemoración al "Día del Funcionario Municipal";

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre 2008, de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. AUTORIZASE el cambio de actividades en la jornada de la tarde los días 2 y 3 de noviembre y la jornada completa del día viernes 4 de noviembre, para realizar cambio de actividades con el fin de la conmemoración al "Día del Funcionario Municipal";

2. Dispóngase por los Jefes de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e imposergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.

3. Póngase en conocimiento de los diversos Deptos. de esta Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/yfb.

DISTRIBUCIÓN

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- DOM
- TALLERES MUNICIPALES
- DEPTO. DE CONTROL
- TRANSPARENCIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

